



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario

251010

Dependencia Destinatario

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha

15/06/2023 07:35:44 p. m.

Radicado

25-9-2023-015050

NIS

2023-02-227109

Asunto*

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTRO GASES PROPANO E INDUSTRIALES

*

M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Jimmy Maldonado Novoa, Director Regional Cundinamarca.

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón, Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud autorización contratación suministro gases propano e industriales

De manera atenta, me permito remitir para su autorización documentos y estudio previo, para realizar la contratación de suministro de materiales de formación a monto agotable a través de la modalidad de mínima cuantía, así:

Objeto: “Suministro de gases GLP e industriales para desarrollar las diferentes formaciones en los ambientes de las áreas de soldadura, cocina, aula móvil y montacargas del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA – Chía”,

1. Memorando de Solicitud de Autorización de la Contratación
2. Designación comité estructurador
3. Certificación inexistencia de contrato
4. Solicitud inicio de trámite
5. Acta de Comité de Compras
6. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
7. Solicitud CDP y Certificado de Disponibilidad presupuestal
8. Matriz de riesgos
9. Análisis del Sector
10. Estudio de Mercado
11. Estudio Previo (fichas técnicas)
12. Autorización para la contratación

Estudio previo Agroindustria.pdf

Cordialmente;

Javier Ricardo Jiménez Rincón

Subdirector (e)

Centro de Desarrollo Agroempresarial

Regional Cundinamarca

jrjimenezr@sena.edu.co>

Tel: (057) 8 844545

Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector El Darién Lote 1, Chía – Cundinamarca

Remitente

Código Dependencia Remitente

259513

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* (E) JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Email Remitente

JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

JIMMY GONZALO MALDONADO

Email Destinatario *

JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ÁNGELA MARÍA MONTOYA CASTRO

Email Destinatario *

ANMONTOYAC@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

CAROLINA CASTANEDA

Email Destinatario *

CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ANA ADELINA MORA ROMERO

Email Destinatario *

AMORAR@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ALAYN ALEJANDRO MUNIVE ALVAREZ

Email Destinatario *

AYALAJ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA

Email Destinatario *

LVILLAMIZARM@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL****AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN****EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA****CONSIDERANDO**

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Chía, requiere contratar el “Suministro de gases GLP e industriales para desarrollar las diferentes formaciones en los ambientes de las áreas de soldadura, cocina, aula móvil y montacargas del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA - Chía”.

El Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA – Regional Cundinamarca, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral.

Con el fin de garantizar el desarrollo de las prácticas necesarias y conducentes para la obtención de las diferentes competencias, a través de los materiales de formación los cuales permiten afianzar conocimientos a nuestros aprendices en las diferentes etapas de su formación se requiere contar con el suministro de gases GLP e industriales descritos en los estudios previos, con el fin de dar cobertura a las necesidades de los programas de formación regular en las áreas temáticas de Área de Logística y Transporte – Soldadura, Hotelería y Turismo – Área de Logística y Transporte.

Es así como el Centro de Desarrollo Agroempresarial en los municipios del área de influencia, actualmente cuenta con los programas de formación titulada como Tecnólogo Control de Calidad en la Industria de Alimentos, Técnico en Cocina, Técnico en Soldadura de Productos Metálicos en Platina, y programas complementarios, como una forma más de garantizar el cumplimiento de las competencias y objetivos establecidas en los diseños curriculares de los programas, se cuenta con el proyecto formativo, la planeación pedagógica y las guías de aprendizaje que permiten asegurar la calidad y oportunidad de las prácticas para el desarrollo de competencias productivas; la adquisición de materiales, insumos y el suministro de gas para los hornos y estufas de uso para los programas mencionados permiten el desarrollo de las actividades propuestas.

Que, al Centro de Desarrollo Agroempresarial, le fueron asignados recursos en la Resolución de apertura presupuestal por parte de la Dirección General, para respaldar la presente necesidad se expidió el CDP No. 8823 de fecha 15 de junio de 2023, presupuesto integrado por las siguientes dependencias:

Dependencia	Programa	Área	Presupuesto
951345	Titulada y Complementaria	Agroindustria - Cocina	\$ 27'000.000
951318	Otros materiales y suministros	FIC	\$ 3'000.000
Valor total presupuesto			\$ 30'000.000



Que sin perjuicio de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Formación, deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable de acuerdo a la Circular No. 3-2023-000019 de fecha 02/02/2023 *“Cuantías de la vigencia 2023 en las modalidades de Selección”* así como la publicación de los documentos y estudio previo, presentados a este Despacho Regional para su autorización.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los documentos y estudios previos para contratar el suministro de combustible a través de una Mínima Cuantía, lo cual se realizará conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de cubrir la presente necesidad, previo cumplimiento de los trámites para autorización y acordes a las normas generales e internas definidas en el Manual de Contratación de la Entidad.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Adelantar la contratación para el *“Suministro de gases GLP e industriales para desarrollar las diferentes formaciones en los ambientes de las áreas de soldadura, cocina, aula móvil y montacargas del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA - Chía”*.

Lote 1 Área de Hotelería y Turismo – Área de Logística y Transporte

Ítem	Descripción Del Elemento	Red -Área	Lugar	Unidad De Medida
1	Gas Licuado del Petróleo C3H8, olorizado para uso doméstico o industrial. Incoloro, empacado en cilindro de acero soldado NTC 522-1 Cilindros de acero con costura para gases licuados de petróleo (GLP) con capacidad desde 5 kg hasta 46 kg. NTC 3853, NFPA 58. NTC 5719 Identificación de cilindros requisitos de rotulado y etiquetado o Norma ISO correspondiente. NTC 3423 Colores y tipo de válvula.	Área de Hotelería y Turismo	Aula Móvil Cocina	Cilindro x 40 libras
2	Cilindro x 100 libras Gas Licuado del Petróleo C3H8, olorizado para uso doméstico o industrial. Incoloro, empacado en cilindro de acero, gas usado en cocinas en hornos y estufas, cumplir con: NTC 4435 Transporte De Mercancías. Hojas De Datos De Seguridad Para Materiales. Preparación. ICONTEC, 2010 NTC 3853 Equipo, Accesorios, Manejo y Transporte De GLP. ICONTEC, 1996	Área de Hotelería y Turismo	Cajicá	Cilindro x 100 libras



	<p>NTC 1692 Transporte. Transporte De Mercancías Peligrosas Definiciones, Clasificación, Marcado, Etiquetado Y Rotulado. ICONTEC, 2013</p> <p>Resolución 80505 por la cual se dicta el reglamento técnico al cual debe someterse el almacenamiento, manejo, comercialización mayorista y distribución de Gas Licuado del Petróleo, GLP. Ministerio de Minas y Energía, 1997.</p> <p>NTC 4532 Transporte de Mercancías Peligrosas.</p> <p>Tarjetas de Emergencia para Transporte de Materiales.</p>			
3	<p>Recarga de Gas Licuado del Petróleo C3H8 recarga por 900Kg, gas olorizado para uso doméstico o industrial.</p> <p>Incoloro, empacado en cilindro de acero, gas usado en cocinas en hornos y estufas, cumplir con:</p> <p>NTC 4435 Transporte De Mercancías. Hojas De Datos De Seguridad Para Materiales. Preparación. ICONTEC, 2010</p> <p>NTC 3853 Equipo, Accesorios, Manejo Y Transporte De GLP. ICONTEC, 1996</p> <p>NTC 1692 Transporte. Transporte De Mercancías Peligrosas Definiciones, Clasificación, Marcado, Etiquetado Y Rotulado. ICONTEC, 2013</p> <p>Resolución 80505 por la cual se dicta el reglamento técnico al cual debe someterse el almacenamiento, manejo, comercialización mayorista y distribución de Gas Licuado del Petróleo, GLP. Ministerio de Minas y Energía, 1997.</p> <p>NTC 4532 Transporte De Mercancías Peligrosas.</p> <p>Tarjetas de Emergencia para Transporte de Materiales. Elaboración. ICONTEC, 2010.</p>	Área de Hotelería y Turismo	Cajicá / Zipaquirá	Kg
4	<p>Cilindro de 40 libras para montacargas.</p> <p>Gas Licuado Del Petróleo Para Montacargas.</p> <p>Compuesto de hidrocarburos con numero de carbonos dentro de intervalo de C3 a C5, en su mayor parte de C3 a C4 debe cumplir con la norma técnica NTC2303 de 2007.</p>	Área de Logística y Transporte	Cajicá	Cilindro x 40 libras

Lote 2 Área de Logística y Transporte – Soldadura

Ítem	Descripción Del Elemento	Red - Área	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>CILINDRO x 7 m3 ARGON. Pureza: 99.99% Argón</p> <p>Contenido de Impurezas Max: 10 PPM</p> <p>Especificaciones Pureza: < 5 PPM O2, <6 PPM H2O < 10 PPM NITROGENO < 2 ppm CO2 < 2 ppm</p> <p>HIDROCARBUROS TOTALES Estado: Gas Comprimido</p> <p>PROPIEDADES: Formula Química: Ar Peso Molecular:</p>	Área de Logística y Transporte	Chía	Und	1

	<p>39.95 Punto de Ebullición: 185.9 °C Temperatura Crítica: -122.4 °C Presión Crítica: 710.0 PSI Volumen Específico: 0.604 M3/KG.</p> <p>PELIGROSIDAD: Límites de Inflamabilidad: No Inflamable – Gas Inerte Propiedad Toxicológica: Asfixiante</p> <p>Simple Compatibilidad: No Corrosivo Cumplir NTC 2852 Producto Químico Argón</p>				
2	<p>CILINDRO x 6.5 m3 OXÍGENO INDUSTRIAL. Pureza: 99.0% Al 99.5% Estado Físico: Gas Comprimido Olor Y Color: Inodoro, Sin Color e Insípido Familia química: Gas Oxidante, Comburente. PROPIEDADES: Formula Química: O2 Peso Molecular: 31,999 G/Mol Temperatura de Ebullición: A 1 Atm 183,0 °C Temperatura Crítica: -118,6 °C, Temperatura De Fusión: -219 °C Densidad del Líquido A 1 Atm 1141 Kg/M3 Densidad del Gas: A 15°C, 1 Atm) 1,354 Kg/M3 Volumen Especifico del Gas: 1 Atm Y 21 °C 0.755 M3/Kg Gravedad Específica del Gas: 1 Atm 1.105 con relación al aire.</p> <p>PELIGROSIDAD: Límites de inflamabilidad: Gas no inflamable, Gas oxidante, acelera la combustión vigorosamente y reacciona violentamente con materiales combustibles, grasas o aceites, creando peligro de incendio y/o explosión. Propiedad toxicológica: no presenta peligro salvo en concentraciones de inhalación superiores al 80% con daños al sistema respiratorio, sistema nervioso central y de la visión. Peligro por salida del gas a presión puede producir contusiones o lesiones graves. Evitar su calentamiento, riesgo de incendio y explosión.</p>	Área de Logística y Transporte	Chía	Und	1
3	<p>RECARGA CILINDRO x 7 Kg ACETILENO. 99.0% Al 99.5% Limite Lpp: 750 Ppm Limite Lpa: 1000 Ppm Estado Físico: Gas En Condiciones Normales Apariencia y Color: Olor Parecido Al Ajo, Incoloro. Formula Química: C2h2 Densidad: A 20°C A 1 Atm: 0,906 Kg/M3 Solubilidad en Agua: 1.1 Vol A 15 °C Temperatura de Autoignición: 325 °C Punto de Fusión: -84 °C Punto Crítico: 35.1 °C, 61.9 Bar.</p> <p>PELIGROSIDAD: Límites De Inflamabilidad: Gas Altamente Inflamable, Inestable Propiedades Toxicológicas: gas asfixiante, puede causar efectos</p>	Área de Logística y Transporte	Chía	Und	1



	anestésicos en altas concentraciones, irritación temporal ojos y piel. Forma Mezclas Explosivas: con el aire, sensible a los golpes y al calor. No Descargar a Más De: 15 Psi de Presión, Inestable a Presión Superior. Los cilindros pueden explotar en caso de ser calentados o incendio. Almacenar siempre en posición vertical alejado de fuentes de ignición y gases oxidantes. Use en lugares ventilados				
4	Recarga Cilindro x 25 Kg DIOXIDO DE CARBONO. Sinónimos: Bióxido de Carbono, Anhídrido de carbono Pureza: 99.9 % Especificaciones impurezas: < 50 PPM O2, < 50 PPM H2O Estado: Gas Comprimido Licuado Formula Química: CO2 Peso Molecular: 44.01 Punto de Ebullición: -78.4 °C Temperatura Crítica: 31 °C Presión Crítica: 1071 psi Volumen Específico: 0.547 M3/KG. PELIGROSIDAD: Límites de Inflamabilidad: No Inflamable – Gas Inerte Propiedad Toxicológica: Asfixiante Simple Compatibilidad: La humedad promueve la corrosión TLV: 5000 ppm	Área de Logística y Transporte	Chía	Und	1

El presente contrato de suministro está sujeto a las necesidades de formación por lo cual el presupuesto será monto agotable, según la disponibilidad en cada lote.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será de cinco (5) meses y quince (15) días, sin exceder del quince (15) de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato.

Presupuesto Oficial: Treinta Millones de Pesos M/Cte. (\$30'000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Distribuidos así:

CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8823	15/06/2023	951318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Propios	Tres Millones de Pesos M/Cte.	\$ 3.000.000
		951345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	Veintisiete Millones de pesos M/Cte	\$ 27'000.000



MINISTERIO DEL TRABAJO

RECURSOS: CDP No. 8823 de fecha 15 de junio de 2023.

MODALIDAD: Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.

AUTORIZACIÓN: No. 0001292

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2023


Firmado digitalmente por
JIMMY GONZALO
MALDONADO NOVOA
Fecha: 2023.06.16 14:14:17
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Director Regional Cundinamarca

Solicitó: Javier Ricardo Jimenez Rincon, subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Proyectó: Carolina Castañeda Cotachira, Abogada (C)

Revisó: Alayn Alejandro Munive Alvarez, Abogado (C) Despacho Regional Cundinamarca


Firmado digitalmente por
JAVIER RICARDO JIMENEZ
RINCON
Fecha: 2023.06.15
19:29:02 -05'00'